



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00979683- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Ayelén Branca, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 19 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como panelista invitada en el VII Coloquio Nacional e VI Coloquio Internacional de Pesquisa em Filosofia da Universidade Federal de Santa Catarina;

Que el Área Personal informa que la Profesora Branca desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Asistente simple interina para tareas técnicas vinculadas al desarrollo de la internacionalización de la ciencia de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2028;

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora AYELEN ELIANA BRANCA, legajo 51255, en el cargo de Profesora Asistente simple interina para tareas técnicas vinculadas al desarrollo de la internacionalización de la ciencia de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, desde el 17 al 19 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

